ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.670.684	CONTRATO No.	590 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar y facilitar la implementación, posicionamiento y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la planeación e implementación de las actividades incluidas en las fases del Modelo de trabajo con comunidades de la ARN, la sensibilización de actores corresponsables en territorio, y la divulgación de los avances en la Ruta de reintegración y/o Política de Reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la supervisión del Contrato.	En este mes nos reunimos el grupo de trabajo facilitadores y reintegradores de forma virtual para coordinar todo lo relacionado con los apoyos a profesionales para todo el tema de descargue de las fichas de caracterización y certificados de cursos realizados con el SENA para sus respectivas matrículas y cierre de estado en el SIR. Se articuló con los asesores de la Nueva EPS de Bogotá, para realizar el procedimiento de portabilidad en salud del excombatiente FARC-EP con coda 0806-15 que en la actualidad tiene sus servicios de salud en el Departamento Cesar (municipio de la Jagua de Ibirico) y en estos momentos se encuentra radicado en el Municipio de Galeras – Sucre por tal motivo se requiere el traslado.
2. Identificar, canalizar y divulgar con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo.	En este mes en curso le brindé mis servicios de promotor a la profesional facilitadora Bibiana Barrios Lambraño, para ratificar y validar a las personas que están interesadas en este nuevo modelo educativo del Maestro Intinerante en la zona de Chalan y la Ceiba y con este nuevo contesto conocer el acceso a la conectividad, este proyecto es una propuesta educativa que nace del convenio interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, este permite que la escuela sea quien visite al estudiante para cambiar los estereotipos de educación formal que se han incorporado a través de los años, permitiendo a su vez una nueva oportunidad de aprendizaje. Por solicitud de las profesionales Umery Alvarez Lopez, la apoyé en la sensibilización y motivación de las personas en proceso de reincorporación y sus familias de Bolívar y Sucre, en las capacitaciones para la prevención del contagio de COVID 19, donde se articuló con los entes encargados como la secretaria de Salud Departamental de Sucre, esta se desarrolló por medio Virtual, y estuvo a cargo de la Dr. Milena de Ossa Referente de Programa de Infecciones Respiratorias Agudas. Para este periodo se siguió sensibilizando y motivando vía telefónica a los Excombatientes FARC-EP y PPR, con coda 04-0268, 60-01278, 20-00075, 60-03624, 60-04815, 60-01166, 60-09086, 60-11170 y 60-11045, que se mantengan pendiente y cumpliendo las obligaciones de la realización de talleres y tareas de forma virtual por las Instituciones Educativas, metodología que se implantó debido al aislamiento preventivo impuesto por el presidente de Colombia Iván Duque, debido al COVID 19. Brindé acompañamiento y apoyo a la PPR Jhon Jairo Sequeda Guevara, quién se encuentra recibiendo clases de forma virtual por Plantaforma Microsoft, de su carrera técnica Soldadura De Porductos Metálicos en Platina.
3. Facilitar el desarrollo de los encuentros comunitarios incluidos en las fases del Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN, participando y orientando el desarrollo de lecturas participativas, construcción de planes con la comunidad y la realización de acciones de evaluación comunitaria.	Durante el periodo de la emergencia sanitaria no se puede avanzar en actividades comunitarias por la restricción de movilidad.
4. Implementar las actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables, comunidades y población objeto de atención de la entidad, de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión del contrato.	Se realizó articulación con los coordinadores de las Instituciones Educativas Altos del Rosario, Institución Educativa Heriberto García, José Ignacio López, Nueva Esperanza, Corporación Fundetec y el Instituto CRESER de Sampues este enlace se hizo de forma telefónica para formalizar el diligenciamiento de asistencia de FA y FPT de las PPR y Excombatientes FARC-EP que se encuentran cursando sus formaciones en dichas isntituciones.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.670.684	CONTRATO No.	590 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar y facilitar la implementación, posicionamiento y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

5. Desarrollar actividades de sensibilización y divulgación sobre la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	Para este periodo los PPR que se encuentran radicados en el municipio de Coveñas, y que las unidades de negocio fueron fortalecidas con recursos vigencia 2019 de la alcaldía del municipal, se le hizo una sensibilización y motivación para que en estos momentos críticos y tan difícil causada por la pandemia del COVID 19, que mantengan sus negocios en funcionamiento e implementando las medidas preventivas y bioseguridad sugeridas por el ministerio de salud.
6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	Los cumentación, soportes, evidencias de los procesos se encuentran asegurados de acuerdo los lineamientos impartidos por la supervisora del contrato.
7. Promover la participación de miembros de las comunidades y población objeto de atención de la ARN en las actividades incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	Le presté apoyo a las profesionales facilitadora Umery Alvarez Lopez y Bibiana Barrios Lambraño, en diligenciar una base de datos que pidió el nivel central con los nombres de los hijos menores de edad de los Excombatientes FARC-EP que hayan participado en jornada de vacunación y valoración nutricional. En este mes apoyé en difundir y socializar a los PPR y excombatientes FARC-EP y PPR los protocolo y medidas que fueron implementados por el Ministerio de salud y el presidente de Colombia Iván Duque, para evitar la propagación, contagio agudo del COVID 19 tanto para ellos y sus familias.
8. Acompañar a los Colaboradores de ARN en los diferentes espacios de trabajo orientados a la gestión, cumplimiento y visibilizarían de las metas, tareas y actividades incluidas en el Plan de Acción Institucional y Plan de Acción Territorial, de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Supervisor del contrato.	En este mes de junio del 2020, participé con el grupo de trabajo Maria de la Cruz Vitola Gonzalez, Adriana Isabel Vásquez, Heydy Morales Vergara, Israel Gonzalez Diaz, Diana Corzo Arbeláez y Javier Alejandro Jimenez Gonzalez, todo esto se realizó de forma virtual para coordinar todo lo relacionado de las novedades y cambios hechos a la propuesta de la campaña que responde al exhorto de San Antonio de Palmito que buscara instalar una capacidades de entornos protectores y la prevención del reclutamiento a NNAJ de la comunidad del corregimiento Pueblecito. Participé desde casa en la jornada de pausas activas virtuales que fueron organizadas por talento humano y que estuvo a cargo del Profesional: Gian Carlo Hernandez ARL Positiva. De forma virtual participé en el lanzamiento de la Metodología Integral de Asociatividad, donde nos permite conocer las de atención al fomento, la formalización y el fortalecimiento de la asociatividad y la participación de las organizaciones sociales, comunitaria y productivas rurales y además nos socializaron cómo funciona la estrategia y como participar en el registro de proyectos productivos, la exposición estuvo a cargo de los expositores los doctores Diego Acosta, Jaime Lopez y Claudia Ortiz. Participé en el 1er Foro Ambiental que se desarrolló en el marco de la Semana Ambiental, en donde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, incluyendo población de ETCR para vincularnos por la semana ambiental y estuvo a cargo de los expositores y expertos en el medio ambiente Oscar Alberto Vargas Moreno secretaría distrital de ambiente, Diego Escobar Ocampo ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Brenda del Río Castellar secretaria distrital de salud y Alberto Acero Aguirre Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca – Car.
9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes de mayo del 2020, se presentó el informe mensual de actividades, logros y compromisos adquiridos para este periodo.
10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Para este periodo brindé asesoría a PPR referente a actualización de información en la página del SENA - Sofía Plus, creación de correo electrónico y manejo de la nueva plataforma territorium, en el cual recibirán clases de forma virtual, tareas y talleres de la carrera técnica Soldadura de Productos Metálicos en Platina. Participé en realizar un video casero y fotos donde se vinculó, nuestro grupo familiar como sobrinos hijos y primos, todo esto se realizó para mostrar que la familia ARN nos integramos, y la ves exponer las estrategias que hemos adoptado en época difícil por la pandemia y que esto sea como una oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra, esta actividad se desarrolló dentro del Plan Integral de Gestión Ambiental de la ARN. En este periodo apoyé a las profesionales reintegradores y facilitadores, para enviarles a sus correos institucionales las planillas diligenciadas con los días que asistieron a FA y FPT los excombatientes FARC-EP y las personas en proceso de reintegración que se encuentran cursando carreras técnicas y formación académicas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el periodo se cumplió con la reserva en el manejo de la información a la que se tuvo acceso como documentos y datos de PPR y PER; así mismo se mantuvo la protección de la información bajo los lineamientos de seguridad de la entidad para el cumplimiento de las metas estratégicas. también dúrate este período se permitió el tratamiento de mis datos personales para las finalidades establecidas en el ítem 25, deacuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y doy fe que los mismos datos son verídicos.

VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"